No. 025-2026

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MIRAFLORES - BOYACA

CERTIFICA

Que, con el fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos institucionales y dar una oportuna atención a los procesos de contratación de la entidad, y teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender el volumen de actividades que exige la Personería Municipal y las cargas laborales no permiten la inclusión de estas, en condiciones de oportunidades se hace necesario que la entidad contrate una persona natural con experiencia, idoneidad y capacidad relacionada la **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, FOLIACIÓN, DIGITALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL APOYO EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL. ".**

lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y del Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998).

Se expide en Miraflores- Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

MILTON ANDRÉS BARRETO GARZÓN
Personero Municipal